

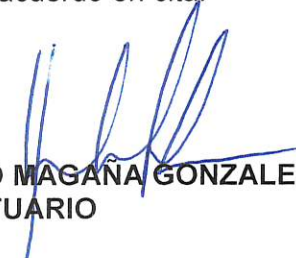


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/113/2026**, relativa al **Asunto General formado** con las cédulas de notificación electrónica de fecha quince de julio de dos mil veintiséis, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales comunica: 1) *"Con fundamento en el artículo 289 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101, 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto De Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE la tesis aprobada por el Pleno de la Sala Superior del aludido órgano jurisdiccional, cuyo dato de identificación se encuentra debidamente señalado en el rubro de la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes"*. y 2) *"Con fundamento en el artículo 290 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto De Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE las tesis, aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de las mismas, las cuales se anexan en archivos adjuntos, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes"*. (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de conocimiento con fecha dieciséis de julio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **dieciséis de julio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de conocimiento con fecha dieciséis de julio del mismo año en curso**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/113/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con las cédulas de notificación electrónica de fecha quince de julio de dos mil veintiséis, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales comunica: 1) *"Con fundamento en el artículo 289 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101, 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto De Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE la tesis aprobada por el Pleno de la Sala Superior del aludido órgano jurisdiccional, cuyo dato de identificación se encuentra debidamente señalado en el rubro de la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes".* y 2) *"Con fundamento en el artículo 290 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto De Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE las tesis, aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho Órgano Jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de las mismas, las cuales se anexan en archivos adjuntos, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes".* (sic); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día quince de julio del presente año la primera a las 18:25:14 horas y la segunda a las 18:33:43 horas, respectivamente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: La cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

PRIMERO: Con las cédulas de notificación electrónica de fecha quince de julio del año en curso de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/113/2026. Lo anterior con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado Campeche.

SEGUNDO: Se tiene por recibidas las cédulas de notificación electrónica de fecha quince de julio del año en curso, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde comunican las tesis aprobadas. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).

Tesis:

XIV/2026 de rubro: **"SISTEMA NORMATIVO INTERNO, SU MODIFICACIÓN PUEDE SER IMPUGNADA EN CADA ACTO DE APLICACIÓN (LEGISLACIÓN DE OAXACA Y SIMILARES)".**

XII/2026 de rubro: **"PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES TIENEN EL DEBER DE ASEGURAR UNA PROTECCIÓN JURISDICCIONAL REFORZADA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN ESTA MATERIA".**

XIII/2026 de rubro: **"RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. PROCEDE CUANDO LA CONTROVERSIA GUARDE RELACIÓN CON EL POSBLE INCUMPLIMIENTO DE UNA EJECUTORIA QUE ORDENÓ EXPRESAMENTE LA TUTELA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS"**

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JBC

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (16 de julio de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**